



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



Villa Trinidad, 4 de Mayo de 2022.-

ORDENANZA N° 321/2022

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 01/2022 para contratar la compra de un CHASIS CAMION 0 KM. s/ especificaciones del pliego pertinente, Y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 03 de Mayo de 2022, NO se han presentado oferentes;

Que la Comisión comunal en pleno conforme acta N° 1260 punto 1 recomendó declarar desierta la Licitación 01/2022, resolviéndose en consecuencia.

Que el fundamento de tal solución se encuentra en el cuerpo literal del pliego a saber: **"Derecho del Comprador de aceptar o rechazar cualquier o todas las ofertas"**: el Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de un contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella.

Que acto seguido, la comisión comunal analizó suprimir por unanimidad de sus colegiados, incluida la aprobación expresa de la minoría la convocatoria a nuevo llamado, todo de acuerdo a la economía de plazos y mejor inversión de los fondos asignados a la adquisición referida, por ende se acordó eximir de un próximo llamado a licitación y convocar a recepcionar presupuestos de diversos proveedores del objeto a adquirir, para luego resolver in situ en el seno de la reunión del cuerpo colegiado.

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE VILLA TRINIDAD en sus facultades de ley sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º:

Apruébese todo lo actuado en el procedimiento licitatorio N° 01/2022 normado por la Ordenanza N° 317/22.



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal
Falucho 538
www.villatrinidad.gob.ar
comunavt@vtcc.com.ar
Tel/Fax.: 03491 – 491036
C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



ARTÍCULO 2°:

Declarase Desierta la Licitación Pública Nro 01/2022 para contratar LA ADQUISICIÓN de un CHASIS DE (o para) CAMION 0 km para incorporar al parque de maquinarias y vehículos de la COMUNA de VILLA TRINIDAD a fin de prestar diversos servicios públicos.

ARTÍCULO 3°:

Autorizar al presidente comunal a requerir y recepcionar diversos presupuestos de proveedores de CHASIS CAMION con el objeto de aprobar por reunión colegiada de comisión comunal la compra. Excepcionase la nueva convocatoria a licitación pública por así disponerlo unánimemente la comisión comunal de VILLA TRINIDAD fundando tal decisorio en las consideraciones vertidas en los considerandos de la presente y en el acta de comisión antecedente.-

ARTÍCULO 4°:

De forma.-

Malu
C.P.N. CARLOS A. MANDRIE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad



Sánchez José Luis
PRESIDENTE
COMUNA VILLA TRINIDAD